

El Consejo de Gobierno ha conocido el informe sobre la tramitación del Decreto de los nuevos currículos para el año académico 2024/25

La Comunidad de Madrid impartirá contenidos sobre la violencia contra los demás y uno mismo a los alumnos de ESO desde el próximo curso escolar

- También relativos a adicciones, delitos en las redes, tráfico de personas, legítima defensa o narcotráfico y crimen organizado
- Formarán parte de la asignatura de Geografía e Historia y estarán adaptados a las edades de los alumnos en cada uno de los cursos de esta etapa educativa

**22 de mayo de 2024.-** La Comunidad de Madrid impartirá desde el próximo curso escolar 2024/25 contenidos sobre la violencia contra los demás y uno mismo a los alumnos de ESO. El Consejo de Gobierno ha conocido hoy el informe de la tramitación del proyecto de Decreto de los currículos para las etapas de Primaria, Secundaria y Bachillerato que recogen esta novedad en la educación regional y que ahora analizará, antes de su aprobación definitiva, la Comisión Jurídico Asesora.

Así, desde el próximo mes de septiembre, en los currículos de cada uno de los cuatro cursos de Educación Secundaria Obligatoria -alumnos de 12 a 16 años- se estrenarán contenidos en la asignatura de Geografía e Historia, concretamente, en el bloque denominado *Retos del mundo actual*.

Estas materias estarán relacionadas con la Constitución de 1978 así como con la libertad, igualdad ante la ley, protección a la infancia, y adaptarán a cada edad temas como la violencia que se ejerce contra los demás y uno mismo; las mafias y bandas juveniles violentas; drogas, adicciones y pérdida de libertad; delitos en las redes; el tráfico de personas; narcotráfico y crimen organizado; suicidio y autolesiones; legítima defensa; o la misión protectora del Ejército y la Policía.

Con estos cambios el Gobierno madrileño refuerza los contenidos que permitan a los alumnos de esta etapa educativa conocer y comprender la realidad del mundo actual.

Los nuevos currículos también incluyen la impartición en español de los contenidos de la Historia de España en los centros con programa bilingüe. El



Decreto del Ejecutivo madrileño establecerá que debe darse en castellano en la asignatura de Ciencias Sociales en Primaria. También en los relacionados con esta Historia en Geografía e Historia de la ESO, así como en las aulas de la etapa de Bachillerato.

Además, se flexibilizarán las optativas que pueden escoger los alumnos de 4º de Secundaria que pertenezcan a las secciones lingüísticas, con el objetivo de que puedan combinar la asignatura de Segunda Lengua Extranjera con otras dos a su elección.

Esta medida de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades tiene como objetivo reforzar tanto el aprendizaje de los contenidos de Historia en español como los de inglés, materia que, además, se incluye en las pruebas diagnósticas que se realizan en Primaria y ESO junto a las que ya estaban (Lengua y Matemáticas) y a la propia Geografía e Historia.